

Sesión del día 10 de Mayo de 1893. — Acta núm. 29. — Aprobada el 17 de Mayo de 1893.

Presidencia del Dr. Semeleder.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior se aprobó ésta sin discusión.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas y fueron puestas á disposición de los socios.

Se dió lectura á cartas de los Sres. Porfirio Parra y Demetrio Mejía pidiendo el primero una semana de plazo y el segundo dos, para presentar su trabajo de reglamento. — Les fué concedido el plazo que solicitan.

En seguida la Secretaría dió cuenta con un trabajo impreso en Zacatecas que como trabajo en turno presentó el socio correspondiente Dr. Juan Breña. La Corporación acordó que dicho trabajo no se considerara como de reglamento por estar impreso ya; que se dijera así al interesado, dándole las gracias por la remisión que consideraba como un obsequio.

Se dió lectura á un trabajo del Sr. Alfonso Martínez correspondiente en Monterrey, intitulado "El paludismo en Monterrey, sus causas, higie-ne." — A la Comisión de publicaciones.

No habiendo quien usara de la palabra, se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesión á la que concurrieron los Sres. Aragón, Caréaga, Chacón A., Gayón, Hurtado, Lugo, Olvera, Noriega, Semeleder, Soriano, Villada y el primer secretario que suscribe.

F. ZÁRRAGA.

Sesión del 17 de Mayo de 1893. — Acta núm. 30. — Aprobada el 24 de Mayo de 1893.

Presidencia del Sr. Soriano.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada sin discusión.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas y fueron puestas á disposición de los socios.

Con veinte ejemplares de un trabajo del Sr. Ramírez Ravelo, de Veracruz. — Déense las gracias.

Con una carta del Sr. Semeleder disculpándose de no asistir á la sesión por enfermedad y pidiendo ocho días para presentar su trabajo. — Concedido.

El Sr. Núñez, en turno, da lectura á un trabajo intitulado: "Pronóstico y tratamiento de las luxaciones más comunes." La Secretaría lo declaró comprendido en la fracción II del art. 18 del Reglamento.

El Sr. Parra leyó un trabajo sobre "educación médica" y fué declarado comprendido en la fracción II del art. 18 del Reglamento.

El que habla dijo, que la Academia había acordado que se repartiera el sobrante de la *Gaceta* y que la Secretaría había hecho hacía mucho tiempo la lista de asistencia para que se supiera quiénes eran los más puntuales.

El Sr. Soriano manifestó que dependía esto nada más del informe que diera el archivero de la existencia de la *Gaceta*.

El Sr. Chacón contestó, que á él no se le había pedido ese informe, pero que lo rendiría en la próxima sesión.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesión á la que concurrieron los Sres. Caréaga, Chacón A., García E., Hurtado, Núñez, Noriega, Parra, Soriano y el primer Secretario que suscribe.

F. ZÁRRAGA.

---

Sesión del 24 de Mayo de 1893.—Acta núm. 31.—Aprobada el 7 de Junio de 1893.

Presidencia del Sr. Villada.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada sin discusión.

En seguida se dió lectura por el que suscribe á su trabajo en turno intitulado "Hernia inguinal oblicua externa estrangulada; quelotomía, resección intestinal, enterorrafia.—Curación.—Consideraciones."

El Sr. Presidente declaró comprendido este trabajo en la fracción I del artículo 18 del Reglamento.

El Dr. Hurtado cita el caso de un enfermo de hernia inguinal izquierda que él operó, y que apoya la conducta del Dr. Zárraga. Describe el procedimiento operatorio: abrió el saco practicando una incisión oblicua afuera y abajo, encontró en él el ileon y el apéndice ileo-cecal, perfectamente reconocible por sus caracteres especiales, las asas intestinales comprendidas estaban muy inyectadas; pero se decidió á conservarlas después de haber procurado desinfectarlas lo mejor que le fué posible; pues puede asegurarse que todas las soluciones antisépticas pedidas ese día en el servicio del hospital fueron empleadas por él para procurarse una antisepsia hasta